



EMBAJADA DE ESPAÑA  
EN MOZAMBIQUE

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA SUPERACIÓN PROCESO SELECTIVO**

**Convocatoria de 31 de marzo de 2025 para la cobertura de tres plazas fijas en la Embajada de España en Mozambique, con la categoría de auxiliar administrativo.**

En su reunión de fecha 10 de junio de 2025 el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

**1º ELEVAR A DEFINITIVA LA VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO**

No habiéndose presentado alegaciones en el plazo dado para ello por ninguno de los aspirantes, se elevan a definitivas la valoración de la **fase de CONCURSO**:

|                                      | Méritos profesionales | Méritos formativos | Entrevista | Total fase concurso |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------|------------|---------------------|
| SODRE MBANIANE<br>SUMBURANE, NERI    | 16                    | 0,5                | 1,5        | 18                  |
| TCHAMBULE,<br>ANATERCIA<br>ARNALDO   | 9,6                   | 0,85               | 1,5        | 11,95               |
| LOUREIRO, LUANA<br>THAIS SACOR       | 0                     | 0                  | 1,4        | 1,4                 |
| ORLANDO<br>MATSINHE, DÉRCIA<br>CLARA | 0                     | 0                  | 1,5        | 1,5                 |

**2º ELEVAR A DEFINITIVA LA CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PROCESO SELECTIVO**

No habiéndose presentado alegaciones en el plazo dado para ello por ninguno de los aspirantes, se elevan a definitivas las calificaciones definitivas del **PROCESO SELECTIVO**:

| Aspirante                          | Fase oposición | Fase concurso | Total |
|------------------------------------|----------------|---------------|-------|
| SODRE MBANIANE<br>SUMBURANE, NERI  | 19             | 18            | 37    |
| TCHAMBULE,<br>ANATERCIA<br>ARNALDO | 18,3           | 11,95         | 30,25 |





*EMBAJADA DE ESPAÑA  
EN MOZAMBIQUE*

|                                      |       |     |       |
|--------------------------------------|-------|-----|-------|
| ORLANDO<br>MATSINHE, DÉRCIA<br>CLARA | 18,8  | 1,5 | 20,30 |
| LOUREIRO, LUANA<br>THAIS SACOR       | 17,95 | 1,4 | 19,35 |

### **3º RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO**

Según lo señalado en la base 7.1 de las bases de la convocatoria, finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Tribunal acuerda:

- Elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido al menos la calificación mínima para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.
- Publicar en el tablón de anuncios de la Embajada y en la página *web*, así como en redes sociales, a fin de que los aspirantes abajo referenciados presenten, en el plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES**, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y, en particular:
  - o DNI o pasaporte del candidato.
  - o Anexo IV (compatibilidad funcional).
  - o Anexo V (habilitación).
- Hágase saber a los candidatos propuestos que deben presentar la referida documentación dentro del plazo dado al efecto, decayendo en su derecho a la firma de contrato en caso de no hacerlo en el referido plazo. Recuérdese que la documentación debe entregarse por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. SODRE MBANIANE SUMBURANE, NERI 37 PUNTOS
2. TCHAMBULE, ANATERCIA ARNALDO 30,25 PUNTOS
3. ORLANDO MATSINHE, DÉRCIA CLARA 20,30 PUNTOS

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

El Secretario del Tribunal





*EMBAJADA DE ESPAÑA  
EN MOZAMBIQUE*

## **ANEXO IV HABILITACIÓN**

D./D.<sup>a</sup> ..... con Documento de Identidad nº  
..... y domicilio en .....,  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado como personal laboral  
fijo, según la legislación laboral de **MOZAMBIQUE** en la categoría de **AUXILIAR  
ADMINISTRATIVO** en la **EMBAJADA DE ESPAÑA EN MOZAMBIQUE** que no ha sido  
separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las  
Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las  
comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos  
o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que  
desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o  
inhabilitado, ni hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente, ni haber sido  
sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en MOZAMBIQUE, en los  
mismos términos el acceso al empleo público.

En ..... a ..... de ..... de .....

(Firma)



*EMBAJADA DE ESPAÑA  
EN MOZAMBIQUE*

## **ANEXO IV COMPATIBILIDAD FUNCIONAL**

D. / D.<sup>a</sup> ..... con Documento de Identidad nº  
..... y domicilio en ....., declara  
bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado como personal laboral fijo, según  
la legislación laboral de **MOZAMBIQUE** en la categoría de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**  
en la **EMBAJADA DE ESPAÑA EN MOZAMBIQUE** que no padece enfermedad ni  
limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o  
funciones correspondientes

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma